



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 27 de enero de 2014

NÚM. 15

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Ley Foral 38/2013, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Corrección de errores (Pág. 3).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente. Rechazo de la proposición (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que arbitre los procedimientos necesarios para que las ciudadanas navarras y ciudadanos navarros que estén en desempleo y que bien residan fuera del Estado español o estén de regreso en Navarra tengan acceso gratuito al Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a renegociar con ADIF y el Estado el convenio existente sobre la ejecución de las obras del TAP, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los contactos necesarios con los afectados por las preferentes de Eroski y Fagor en Navarra al objeto de buscar posibles soluciones para la recuperación de los ahorros invertidos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley 19/2002, posibilite las acciones formativas dirigidas a los agentes que intervienen en la educación de personas adultas y promueva la elaboración de proyectos sobre innovaciones curriculares, metodológicas, tecnológicas y didácticas en este ámbito, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 8).

- Moción por la que se reprueba a la Presidenta del Gobierno de Navarra por haber dado por cierto un informe de la Guardia Civil que el Ministerio del Interior ha declarado que no existe y exige al Gobierno de Navarra a depurar responsabilidades por informaciones inexactas por parte de cargos institucionales, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el estatus de los MIR extracomunitarios cambiando el permiso de estudios por una tarjeta de residencia y trabajo. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 10).
- Resolución por la que el Parlamento de Navarra ratifica la necesidad de mantener la atención sanitaria a todas las personas residentes en Navarra y se reafirma en la defensa de las competencias de Navarra en materia de salud y del autogobierno de nuestra Comunidad Foral. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 11).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de prevención y lucha contra la pobreza energética, con medidas de apoyo a las familias que no pueden hacer frente a los consumos energéticos básicos del hogar. Aprobación por la Comisión de Políticas Sociales (Pág. 11).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan de choque para evitar el corte del suministro energético a las familias en situación de vulnerabilidad social. Aprobación por la Comisión de Políticas Sociales (Pág. 12).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra acuerda que el Servicio Navarro de Salud atenderá a las personas en situación de desempleo que permanezcan más de tres meses fuera de España y que hayan agotado la prestación. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre el tipo de acciones que va a emprender el Gobierno de Navarra para evitar que el copago en el transporte sanitario no urgente se imponga en la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 14).
- Pregunta sobre la cantidad consignada en el presupuesto a transporte escolar en el curso 2012-2013, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 15).
- Pregunta sobre el presupuesto, la memoria explicativa y el plan de actuación de la Fundación Caja Navarra, respecto al ejercicio 2014, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 15).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra durante el año 2013, en cumplimiento de las competencias propias establecidas en los nuevos estatutos de la Fundación Caja Navarra, aprobados en junio de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 16).
- Pregunta sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la inversión empresarial y a la creación de empleo entre los años 2005 y 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 17).
- Pregunta sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la I+D+i entre los años 2005 y 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 18).
- Pregunta sobre la convocatoria para 2014 de las ayudas contempladas en el capítulo IV de la Ley Foral 12/2013, de Emprendedores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).
- Pregunta sobre el monto total que a lo largo de los últimos diez años el Gobierno de Navarra ha dirigido a la instalación de una planta de generación eléctrica por biomasa en Orkoien, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 20).
- Pregunta sobre la fecha y el importe de pérdidas en los sucesivos Ebitda que baraja el Gobierno de Navarra como límite para replantear la actividad de Senda Viva, formulada por Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).
- Pregunta sobre la emisión del Carné Joven solo en castellano e inglés, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 21).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Retribuciones abonadas a los Parlamentarios Forales durante el año 2013 (Pág. 22).
- Horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para 2014 (Pág. 24).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Ley Foral 38/2013, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 151 de 27 de diciembre de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1. Artículo segundo, apartado uno bis, página 6, segunda columna, donde dice:

«Uno bis. Adición de una nueva letra h) al artículo 24.1.

“h) Los sobornos”».

Debe decir:

«Uno bis. Adición de una letra i) al artículo 24.1.

“i) Los sobornos”».

2. Artículo quinto, página 13, segunda columna, donde dice:

«El artículo 3.4.º (...)

“4.º (...)”»

Debe decir:

«El artículo 3º.4. (...)

“4. (...)”»

3. Artículo noveno. Seis, página 24, primera columna, donde dice:

“a) La base imposible de la Tasa (...)

En el caso de productos vínicos, amparados por figuras de calidad ubicadas íntegramente en la Comunidad Foral de Navarra la base imposible de la Tasa (...).”

Debe decir:

“a) La base imponible de la Tasa (...)

En el caso de productos vínicos, amparados por figuras de calidad ubicadas íntegramente en la Comunidad Foral de Navarra la base imponible de la Tasa (...).”

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente

RECHAZO DE LA PROPOSICIÓN

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el dictamen negativo sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, adoptado por la Comisión de Régimen Foral en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Reglamento de la Cámara y de la Resolución de la Presidencia de 30 de diciembre de 2013, sobre dictámenes negativos de las Comisiones, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del rechazo de la referida proposición de Ley Foral.

2.º Ordenar la publicación del referido dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de enero de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Dictamen negativo

Aprobado por la Comisión de Régimen Foral en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2013.

Habiéndose denegado la aprobación de texto alguno relativo a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, queda rechazada dicha proposición de Ley Foral.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que arbitre los procedimientos necesarios para que las ciudadanas navarras y ciudadanos navarros que estén en desempleo y que bien residan fuera del Estado español o estén de regreso en Navarra tengan acceso gratuito al Servicio Navarro de Salud

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que arbitre los procedimientos necesarios para que las ciudadanas navarras y ciudadanos navarros que estén en desempleo y que bien residan fuera del Estado español o estén de regreso en Navarra tengan acceso gratuito al Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Salud, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos

Los próximos Presupuestos Generales del Estado de 2014, publicados en el BOE de 26 de diciembre de 2013, incluyen una enmienda que

establece que las personas desempleadas sin derecho a prestación ni subsidio de desempleo perderán el derecho a la Sanidad Pública española si están tres meses fuera del estado español.

Esta enmienda supone un recorte de derechos más de los que se están produciendo por parte del ejecutivo popular durante todo el periodo de gobierno, tanto para los que se van como para los que vienen, emigrantes e inmigrantes.

El Gobierno del Partido Popular excluye del sistema sanitario público a quienes llegan a España intentando huir de la miseria o los conflictos bélicos, se utilizan medidas disuasorias tales como "las cuchillas hirientes"; y hace unos días se excluye a los emigrantes españoles en situaciones de precariedad de la asistencia sanitaria pública y gratuita en España.

Es evidente que detrás de esta medida hay una mentalidad restrictiva del gasto que lleva hasta las últimas consecuencias la mentalidad del asegurado. El trasfondo es que ya los españoles no son vistos como ciudadanos con derecho a un sistema de protección garantizado, sino como asegurados.

Esta medida se obligará a todos los que hayan abandonado el país a contratar servicios de sanidad privada fuera de nuestras fronteras o a renunciar directamente a la atención médica. Además, en el caso de poder volver, estarán excluidos del sistema sanitario hasta que consigan un nuevo contrato de trabajo, serán considerados como no residentes y no tendrán derecho a ser atendidos.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que arbitre los procedimientos necesari-

rios para que las ciudadanas navarras y los ciudadanos navarros que estén en situación de desempleo y que bien residan fuera del Estado español o estén de regreso en Navarra tengan acceso gratuito al Servicio Navarro de Salud.

Pamplona, 10 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a renegociar con ADIF y el Estado el convenio existente sobre la ejecución de las obras del TAP

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a renegociar con ADIF y el Estado el convenio existente sobre la ejecución de las obras del TAP, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Motivación

La situación en las que se encuentra la construcción de las nuevas infraestructuras ferroviarias en Navarra no puede ser más complicada. En estos momentos y por razón del convenio firmado con ADIF y el Estado, mediante el cual se permite a Navarra el adelanto en la ejecución de una parte de las obras en diferentes tramos, se está

viendo cuestionada por la inactividad del Gobierno del Estado, en lo que tiene que ver con la conexión de los escasos 25 kilómetros sobre los que actuamos.

De igual manera, las características técnicas, TAV, sobre las que se diseñaron dichos tramos y sobre los que hoy se están ejecutando, han sido cuestionadas de forma general y actualmente es el propio Ministerio quien ha anunciado que renuncia, en sus pretensiones actuales, a dichos proyectos, apostando por una alternativa mucho más racional y sostenible. Esta alternativa supone mejoras en los corredores actuales y la implantación de un tercer rail, que permitirá la conexión en ancho de banda con Europa.

Es ante esta realidad, por la que el Parlamento de Navarra considera necesario responder a la misma y por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra considera que en la apuesta por el desarrollo en Navarra del ferrocarril, como medio prioritario de movilidad de mercancías y personas, la modernización de las infraestructuras actuales, trazado, desdoblamiento y adecuación de anchos compatibles a nivel europeo, la resolución del bucle existente en la comarca de Pamplona es prioritaria y fundamental.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a renegociar con ADIF y el Estado el convenio existente sobre la ejecución de las obras del TAP, de manera que sea posible trasladar los acuerdos recogidos en el mismo, al tramo de la Comarca de Pamplona y la eliminación del bucle ferroviario de la misma.

3. El Parlamento de Navarra considera que las características técnicas de dichas infraestructuras deben garantizar planteamientos de modernización y futuro, dando a Navarra una oportunidad definitiva para quedar vinculada y conectada al ferrocarril con el resto de Europa.

En Pamplona-Iruña 13 de enero de 2013

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los contactos necesarios con los afectados por las preferentes de Eroski y Fagor en Navarra al objeto de buscar posibles soluciones para la recuperación de los ahorros invertidos

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los contactos necesarios con los afectados por las preferentes de Eroski y Fagor en Navarra al objeto de buscar posibles soluciones para la recuperación de los ahorros invertidos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión correspondiente la siguiente moción.

Exposición de motivos

Recientemente hemos tenido en el Parlamento de Navarra la posibilidad de escuchar a los afectados por las denominadas preferentes de Eroski

y Fagor, quienes señalaban que se sentían engañados por la compra de un producto financiero viciado en origen y del cual no tuvieron la suficiente información como para sopesar los riesgos de dicha inversión.

Entendiendo que, salvo soluciones puntuales que parece que se están ofreciendo con cuentagotas a algunos afectados, la única vía de solución parece ser la vía judicial. Resulta del todo coherente que las administraciones (en el caso de los 2000 navarros afectados, el Gobierno de Navarra) colaboren con estos afectados a través de sus respectivos servicios de consumo, con el fin de tratar de conseguir la mejor solución posible, siendo conscientes de las dificultades que ello lleva aparejadas, por la difícil situación que tanto Eroski como Fagor están atravesando.

Por todo ello, elevamos ante el Pleno de la Cámara, para su debate y votación, la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar los contactos necesarios con los afectados por las preferentes de Eroski y Fagor en Navarra, al objeto de que, a través del Servicio de Consumo de la Comunidad Foral, se oriente a los mismos hacia la búsqueda de posibles soluciones tendentes a la recuperación de los ahorros invertidos en aportaciones financieras subordinadas que fueron emitidas en evidentes condiciones de falta de transparencia.

En Pamplona a 14 de enero de 2014

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley 19/2002, posibilite las acciones formativas dirigidas a los agentes que intervienen en la educación de personas adultas y promueva la elaboración de proyectos sobre innovaciones curriculares, metodológicas, tecnológicas y didácticas en este ámbito

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley 19/2002, posibilite las acciones formativas dirigidas a los agentes que intervienen en la educación de personas adultas y promueva la elaboración de proyectos sobre innovaciones curriculares, metodológicas, tecnológicas y didácticas en este ámbito, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezker.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, y amparándose en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

En la sesión de trabajo de 5 de noviembre de la Comisión de Educación con una representación del Centro Público de Educación Básica para Adultos "José María Iribarren", después de relatar nos su trayectoria y oferta actual, nos informaron de las dificultades con las que se encuentra en el día a día y los retos que quieren afrontar. En la explicación de la evolución del centro quedó clara la capacidad de adaptación a las nuevas realidades y necesidades, dicha adaptación ha sido un motor de cambio y al mismo tiempo supone el gran reto al que desean responder. Fue una sesión enriquecedora en la que nos informaron de

las principales conclusiones y preocupaciones obtenidas en el proceso de reflexión recientemente realizado por el profesorado comprometido con esta etapa.

Mostraron su preocupación por la especial dureza de las repercusiones de la crisis en la educación permanente de adultos; de hecho, afirmaron tener la sensación de que no solo no se ha incrementado la oferta si no que se ha constreñido con la disminución de plazas de la plantilla orgánica. Todo esto conlleva importantes trabas para poder responder a las nuevas necesidades de la población de una forma adecuada y coordinada, añadidas a la dificultad de trabajar con una normativa no adaptada a la particularidad de la etapa.

Teniendo en cuenta sus preocupaciones y reivindicaciones, realizamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra considera la educación como proceso a lo largo de la vida y en ese sentido destaca la necesidad de habilitar vías para responder a las demandas actuales de la población en todas las zonas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que:

a. Elabore un Libro Blanco sobre la Educación para personas adultas en el plazo de 9 meses teniendo en cuenta la singularidad de esta etapa en el que consten todas las necesidades y recursos disponibles.

b. Desarrolle y adecue la Ley 19/2002, reguladora de la educación de personas adultas creando una estructura zonal de centros suficiente y la Comisión Interdepartamental de Educación de personas adultas.

c. Posibilite que los centros públicos de educación básica para personas adultas puedan certificar todos los estudios que imparten.

d. Dote a la educación para personas adultas, particularmente en los ámbitos de Orientación y

Pedagogía Terapéutica, para que se puedan atender las necesidades específicas del alumnado.

e. En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 19/2002, posibilite acciones formativas dirigidas a los agentes que intervienen en la educación para personas adultas y promueva la elaboración de

proyectos sobre innovaciones curriculares, metodológicas, tecnológicas y didácticas en este ámbito.

Pamplona, a 15 de enero de 2014

Los Parlamentarios Forales: Bakartxo Ruiz Jaso, Nekane Pérez Irazabal y Txema Mauleón Echeverría

Moción por la que se reprueba a la Presidenta del Gobierno de Navarra por haber dado por cierto un informe de la Guardia Civil que el Ministerio del Interior ha declarado que no existe y exige al Gobierno de Navarra a depurar responsabilidades por informaciones inexactas por parte de cargos institucionales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se reprueba a la Presidenta del Gobierno de Navarra por haber dado por cierto un informe de la Guardia Civil que el Ministerio del Interior ha declarado que no existe y exige al Gobierno de Navarra a depurar responsabilidades por informaciones inexactas por parte de cargos institucionales, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos

Desde el pasado mes de noviembre se han sucedido diferentes acontecimientos que han puesto en el punto de mira a la educación públi-

ca navarra, en particular al profesorado del modelo D.

A partir de un supuesto informe de la Guardia Civil, tanto algunos representantes políticos, cargos públicos como medios de comunicación han tratado esta filtración de un supuesto informe con mucha beligerancia por un lado y ambigüedad por otro, lo cual ha sido un auténtico escándalo político y mediático.

Han sido habituales afirmaciones como: ETA se infiltra en la escuela navarra o el 27% de los profesores navarros es proetarra, e incluso algunos titulares han acusado sutilmente a grupos políticos de tolerar la apología del terrorismo en las aulas.

Desde el principio hubo demasiados interrogantes ¿Existía un informe de la Guardia Civil y sobre qué? ¿Quién lo ha encargado? ¿Se ha investigado solo en los centros y al profesorado del modelo D? ¿Se ha investigado en otros ámbitos? ¿Qué motivos justifican la investigación?, etc.

El ministro de interior ha asegurado recientemente en el Congreso de los Diputados, contestando a una pregunta parlamentaria, que la guardia civil no ha realizado ningún informe sobre el profesorado y la educación pública en Navarra.

Si esto es así, se ha instrumentalizado a la guardia civil por intereses partidistas y se ha desprestigiado con acusaciones infundadas y malintencionadas a los miembros de la comunidad educativa de la enseñanza navarra, en particular al profesorado, alumnado y familias del modelo D.

Quienes han utilizado a la Guardia Civil con intereses partidistas ilegítimos, filtrando las ambiguas informaciones sobre el mismo, pretendían promover el efecto perverso causado.

Ante esta situación, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

1. El Parlamento de Navarra reprueba a la presidenta del Gobierno de Navarra por haber dado por cierto un informe de la Guardia Civil que el Ministerio del Interior ha declarado que no existe y por la utilización partidista del mismo.

2. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra que actúe con urgencia para depurar

las responsabilidades en relación con la utilización de informaciones inexactas por parte de cargos institucionales.

3. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra que arbitre las medidas y actuaciones necesarias para paliar, en la medida de todo lo posible, los daños causados al Sistema Público de Enseñanza de Navarra, a la comunidad educativa, al profesorado, al servicio de inspección educativa y en particular al profesorado y los centros que imparten el modelo D.

Pamplona, a 16 de enero de 2014

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el estatus de los MIR extracomunitarios cambiando el permiso de estudios por una tarjeta de residencia y trabajo

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el estatus de los MIR extracomunitarios cambiando el permiso de estudios por una tarjeta de residencia y trabajo”, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra que modifique el estatus de los MIR extracomunitarios, cambiando el permiso por estudios que ahora tienen por una tarjeta de residencia y trabajo, lo que garantizaría la prestación por desempleo tras su formación como médicos MIR en el Sistema Navarro de Salud”.

Pamplona, 16 de enero de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera.

Resolución por la que el Parlamento de Navarra ratifica la necesidad de mantener la atención sanitaria a todas las personas residentes en Navarra y se reafirma en la defensa de las competencias de Navarra en materia de salud y del autogobierno de nuestra Comunidad Foral

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra ratifica la necesidad de mantener la atención sanitaria a todas las personas residentes en Navarra y se reafirma en la defensa de las competencias de Navarra en materia de salud y del autogobierno de nuestra Comunidad Foral”, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra ratifica la necesidad de mantener la atención sanitaria a todas las personas residentes en Navarra, independientemente de su situación administrativa, y se reafirma en la defensa de las competencias de Navarra

en materia de salud y del autogobierno de nuestra Comunidad Foral.

2. El Parlamento de Navarra buscará la fórmula adecuada para que desde la Administración de Navarra se preste la atención sanitaria gratuita a todas las personas residentes en Navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se persone en tiempo y forma en defensa de la constitucionalidad de la Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra, y a que formule las oportunas alegaciones en su defensa y en contra de la suspensión automática y cautelar de la citada ley foral”

Pamplona, 16 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de prevención y lucha contra la Pobreza Energética, con medidas de apoyo a las familias que no pueden hacer frente a los consumos energéticos básicos del hogar

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de prevención y lucha contra la Pobreza Energética, con medidas de apoyo a las familias que no pueden hacer frente a los consumos energéticos básicos del hogar”, aprobada por la Comisión de Políticas Sociales del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra acuerda:

1. Instar al Gobierno de Navarra al estudio y puesta en marcha de un Plan de prevención y lucha contra el fenómeno conocido como “pobreza energética”. Dicho plan incorporará la prioridad de los hogares afectados por la pobreza energética en el acceso a ayudas para mejorar la eficiencia y seguridad de sus instalaciones.

2. Instar al Gobierno de Navarra a que dicho plan contemple medidas como ayudas directas a las familias para que estas puedan hacer frente al pago de los consumos mínimos energéticos suficientes para que no tengan una afección negativa a la salud. Su concesión se basará en la renta familiar a través de unos criterios claros, transpa-

rentes y homogéneos y se fijarán unos consumos mínimos vitales en cómputo mensual, en función del número de miembros del hogar y de las estaciones del año, de forma que se fijen consumos mínimos diferentes, en funciones de la climatología, correspondiente, como mínimo, a dos periodos anuales: de abril a septiembre y de octubre a marzo.

3. Instar al Gobierno de Navarra a que, en el marco de sus competencias, procure un sistema

que establezca de hecho una tregua invernal mediante la cual las empresas suministradoras no podrán interrumpir el servicio de electricidad, gas o agua por impago siempre y cuando reúnan las condiciones de renta familiar que se determinen o cuando vaya acompañado del informe del órgano competente en materia de servicios sociales”

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan de choque para evitar el corte del suministro energético a las familias en situación de vulnerabilidad social

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan de choque para evitar el corte del suministro energético a las familias en situación de vulnerabilidad social”, aprobada por la Comisión de Políticas Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de enero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

“Teniendo en cuenta que el suministro energético es una necesidad de las personas en situación de pobreza o que atraviesan serios problemas económicos, especialmente en estos momentos de crisis, y de acuerdo con las necesidades detectadas en el análisis DAFO, se insta al

Gobierno de Navarra a que con carácter de urgencia:

1. Diseñe un plan de choque para evitar el corte del suministro energético a las familias en situación de vulnerabilidad social.

2. Acuerde con las entidades sociales un plan de actuación en esta materia que pueda dar una respuesta estructural y no únicamente coyuntural.

3. Incluirlo como una medida dentro del plan de lucha contra la exclusión social que forme parte de una estrategia integral, que se caracterice por la agilidad para su implantación.”

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra acuerda que el Servicio Navarro de Salud atenderá a las personas en situación de desempleo que permanezcan más de tres meses fuera de España y que hayan agotado la prestación

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra acuerda no abandonar a estas personas que, además de hacer frente a la dolorosa situación de tener que marcharse de su país para buscar empleo, ven ahora

peligrar su derecho a la atención sanitaria, por lo tanto, el Servicio Navarro de Salud atenderá a las personas en situación de desempleo que permanezcan más de tres meses fuera de España y que hayan agotado la prestación.”

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el tipo de acciones que va a emprender el Gobierno de Navarra para evitar que el copago en el transporte sanitario no urgente se imponga en la Comunidad Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tipo de acciones que va a emprender el Gobierno de Navarra para evitar que el copago en el transporte sanitario no urgente se imponga en la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo

establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno.

Exposición de motivos

Recientemente hemos conocido la intención del Gobierno de España de imponer un nuevo copago, en este caso, para el transporte sanitario no urgente, que afectaría a personas mayores, en procesos de diálisis, enfermos de cáncer, etc.

Ante esta situación el Grupo Parlamentario SN, eleva para su respuesta ante el Pleno de la Cámara la siguiente pregunta:

- ¿Va a emprender algún tipo de acción el Gobierno de Navarra para evitar que dicho copago se imponga en la Comunidad Foral?

- ¿Qué acciones y cuándo las va a emprender?

Pamplona a 13 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre la cantidad consignada en el presupuesto a transporte escolar en el curso 2012-2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cantidad consignada en el presupuesto a transporte escolar en el curso 2012-2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, parlamentaria del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su contestación escrita:

Desglose de la cantidad consignada en el presupuesto a transporte escolar en el curso 2012-2013 en la partida "Transporte Escolar" del proyecto "410004-Servicios complementarios". ¿A qué alumnos de qué centros se les han asignado cantidades en concepto de transporte escolar y cuáles han sido dichas cantidades?

Pamplona, a 14 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca

Pregunta sobre el presupuesto, la memoria explicativa y el plan de actuación de la Fundación Caja Navarra, respecto al ejercicio 2014

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el presupuesto, la memoria explicativa y el plan de actuación de la Fundación Caja Navarra, respecto al ejercicio 2014, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

En relación con la Fundación Caja Navarra, respecto a la cual el Gobierno de Navarra, de acuerdo con los estatutos vigentes, aparece como entidad fundadora y ejerce la labor de protectorado, se solicita con respecto al ejercicio de 2014:

– Presupuesto.

– Memoria explicativa.

– Plan de actuación con los objetivos y actividades a desarrollar.

Dicha documentación debe obrar en manos del Gobierno de Navarra de acuerdo con el contenido del artículo 40 de dichos estatutos.

Se solicita asimismo la fecha en que la fundación remitió dicha documentación al Gobierno de Navarra.

Pamplona, 14 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra durante el año 2013, en cumplimiento de las competencias propias establecidas en los nuevos estatutos de la Fundación Caja Navarra, aprobados en junio de 2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra durante el año 2013, en cumplimiento de las competencias propias establecidas en los nuevos estatutos de la Fundación Caja Navarra, aprobados en junio de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

Actuaciones realizadas por Gobierno de Navarra durante el año 2013 en cumplimiento de las competencias propias establecidas en los nuevos estatutos de la Fundación Caja Navarra aprobados en junio de 2013. Dichas actuaciones, de acuerdo con el contenido de los estatutos, le corresponden como entidad fundadora y que ejerce la función de protectorado de la entidad señalada.

Se solicita la relación ordenada por la fecha de la actuación, un resumen sucinto de la actuación realizada y, en su caso, la documentación que lo acredite.

Pamplona, 14 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la inversión empresarial y a la creación de empleo entre los años 2005 y 2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la inversión empresarial y a la creación de empleo entre los años 2005 y 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

Relación de las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la inversión empresarial y a la creación de empleo entre los años 2005 y 2013.

Se solicita dicha relación desglosada en los siguientes conceptos:

- Anualidad.
- Cantidad presupuestada inicialmente en cada ejercicio.
- Cantidad abonada a los solicitantes en cada ejercicio.
- Número de proyectos presentados en cada ejercicio.
- Número de proyectos subvencionados en cada ejercicio.
- Inversión inducida en cada ejercicio.
- Empleo inducido en cada ejercicio.

Pamplona, 14 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la I+D+i entre los años 2005 y 2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la I+D+i entre los años 2005 y 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida a Gobierno de Navarra.

Relación de las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la I+D+i entre los años 2005 y 2013.

Se solicita dicha relación desglosada en los siguientes conceptos:

– Anualidad.

– Cantidad presupuestada inicialmente en cada ejercicio.

– Cantidad abonada a los solicitantes en cada ejercicio.

– Número de proyectos presentados en cada ejercicio.

– Número de proyectos subvencionados en cada ejercicio.

– Inversión inducida en cada ejercicio.

– Empleo inducido en cada ejercicio.

Pamplona, 14 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la convocatoria para 2014 de las ayudas contempladas en el capítulo IV de la Ley Foral 12/2013, de Emprendedores

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria para 2014 de las ayudas contempladas en el capítulo IV de la Ley Foral 12/2013, de Emprendedores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

La Ley Foral 12/2013 de emprendedores en su capítulo IV contempla las siguientes ayudas:

“Otras medidas de protección social

Artículo 17. Ayudas.

El Gobierno de Navarra concederá ayudas en el ámbito de la protección social a las personas que desarrollen una actividad por cuenta propia, en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

1. Ayudas sociales conectadas con el inicio de la actividad.

Periódicamente el Gobierno de Navarra establecerá un plan de ayudas para el inicio de actividades por cuenta propia en el territorio de la Comunidad Foral. En el referido plan se podrán contemplar ayudas específicas para quienes se

acojan a la modalidad de pago único de la prestación por desempleo de nivel contributivo, así como ayudas a la cotización a la Seguridad Social atendiendo, entre otros factores, a la insuficiencia de ingresos, a la edad del solicitante, así como al carácter novel del mismo.

2. Bonificación a las cuotas de la Seguridad Social.

La Comunidad Foral de Navarra podrá suscribir convenios con la Seguridad Social con la finalidad de instrumentar las ayudas de bonificación a las cotizaciones en aquellos casos en los que se desarrollen actividades artesanales o artísticas y culturales de especial interés en la Comunidad.

3. Ayudas en casos de suspensión de actividad.

a) El Gobierno de Navarra concederá ayudas sociales a quienes suspendan su actividad por cuenta propia por causas objetivas y debidamente acreditadas, especialmente dirigidas a la suspensión de la actividad por renovación de la actividad económica o profesional

b) En tal caso, la solicitud de las ayudas por parte del titular de la actividad deberá venir acompañada del correspondiente proyecto de renovación o reforma de la actividad o establecimiento, así como del presupuesto y de la inversión personal por parte del trabajador autónomo.

c) Los términos en que se concederán dichas ayudas serán objeto del correspondiente desarrollo reglamentario, dentro de las previsiones presupuestarias contempladas en la ley Foral de Presupuestos de la Comunidad Foral de Navarra”

A la vista de la misma, este parlamentario desea conocer:

- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra convocar en 2014 ayudas en este sentido? En su caso, ¿cuándo tiene previsto realizar la convocatoria?

- ¿Y por qué importe?

En Iruñea, a 14 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el monto total que a lo largo de los últimos diez años el Gobierno de Navarra ha dirigido a la instalación de una planta de generación eléctrica por biomasa en Orkoien

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el monto total que a lo largo de los últimos diez años el Gobierno de Navarra ha dirigido a la instalación de una planta de generación eléctrica por biomasa en Orkoien, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

Tras conocer el archivo del expediente para la instalación de una planta de generación eléctrica por biomasa en Orkoien promovido por Navarra Forestal Energética SA (Naforensa) este parlamentario desea conocer:

- El monto total del gasto (en conceptos desglosados) que a lo largo de los últimos diez años el Gobierno de Navarra ha dirigido a esta actividad frustrada.

Pamplona-Iruña, 15 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

Pregunta sobre la fecha y el importe de pérdidas en los sucesivos Ebitda que baraja el Gobierno de Navarra como límite para replantear la actividad de Senda Viva

FORMULADA POR MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la fecha y el importe de pérdidas en los sucesivos Ebitda que baraja el Gobierno de Navarra como límite para replantear la actividad de Senda Viva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- ¿Qué fecha e importe de pérdidas en los sucesivos Ebitda baraja el Gobierno de Navarra como límite para replantear la actividad de Senda Viva?

En Iruña, a 15 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la emisión del Carné Joven solo en castellano e inglés

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la emisión del Carné Joven solo en castellano e inglés, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de

lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito:

Esta parlamentaria quiere saber lo siguiente acerca del Carné Joven:

1. Desde hace un tiempo, dichos carnés solo se hacen en castellano-inglés. ¿Por qué?

2. Desde hace un tiempo, no se puede hacer el Carné Joven en euskera, ¿tiene el Gobierno intención de emitirlos en euskera?

3. En cumplimiento de la Ley del Vascuence, el Gobierno tiene la obligación de hacer dichos carnés en euskera, ¿para cuándo lo va a hacer?

4. ¿A las personas que se han visto obligadas a hacer el carné en castellano, se les va a dar la oportunidad de hacerlo en euskera en cuanto el carné pueda ser emitido en dicha lengua?

Pamplona, 16 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca.

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Retribuciones abonadas a los Parlamentarios Forales durante el año 2013

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El artículo 15.4 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra las retribuciones percibidas por todos los Parlamentarios Forales durante el año anterior.

Vista la relación detallada de todas las retribuciones abonadas a los Parlamentarios Forales durante el año 2013, elaborada por el Servicio de

Intervención y Asuntos Económicos, SE ACUERDA:

1.º Ordenar su publicación en el Boletín y en la web Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Dar traslado del presente Acuerdo al Jefe del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 20 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

RETRIBUCIONES ABONADAS DURANTE EL AÑO 2013

PARLAMENTARIOS FORALES				OTRAS INDEMNIZACIONES	
APELLIDOS Y NOMBRE	RETRIBUCIÓN FIJA	RETRIBUCIÓN ASISTENCIAS	KILOMETRAJE		TOTAL (En euros)
AMEZKETA DÍAZ, KOLDO	55.601,14	-	-		55.601,14
ARANOA ASTIGARRAGA, MIREN JULIA	49.422,10	-	-		49.422,10
ARRAIZA ZORZANO, M ^a VICTORIA	49.422,10	-	-		49.422,10
AYERDI OLAIZOLA, MANUEL	37.066,54	-	-		37.066,54
BAREA AIESTARAN, BIKENDI	49.422,10	-	-		49.422,10
BELTRÁN VILLALBA, ANA	49.422,10	-	-		49.422,10
CABALLERO MARTÍNEZ, JAVIER	18.327,34	.14.024,48	.176,08		32.527,90
CARO SÁDABA, SAMUEL	55.601,14	-	.8.130,68		63.731,82
CASADO OLIVER, RAMÓN	49.422,10	-	.4.312,72		53.734,82
CASTILLO FLORISTÁN, M ^a VICTORIA	49.422,10	-	.5.828,00		55.250,10
CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO	67.620,70	-	-		67.620,70
DE SIMÓN CABALLERO, MARISA	49.422,10	-	-		49.422,10
ESPARZA IRIARTE, JESÚS	49.422,10	-	-		49.422,10
ESPORRÍN LAS HERAS, MAITE	55.601,14	-	-		55.601,14
FDEZ. DE GARAYALDE Y LAZCANO SALA, ASUN	49.422,10	-	.4.433,00		53.855,10
FELONES MORRÁS, ROMÁN	49.422,10	-	.3.879,03		53.301,13
FERRER CAJAL, M ^a DEL CARMEN	49.422,10	-	.5.944,56		55.366,66
GAÍNZA AZNÁREZ, CORO	49.422,10	-	-		49.422,10
GALILEA ARAZURI, GREGORIO	49.422,10	-	.2.962,98		52.385,08
GARBAYO BERDONCES, RAQUEL	44.702,01	-	.3.786,34		48.488,35
GARCÍA ADANERO, CARLOS	11.914,52	.27.095,84	-		39.010,36
GARIJO PÉREZ, ESTEBAN	37.066,54	-	.6.335,16		43.401,70
GÓMEZ ORTIGOSA, JERÓNIMO	49.422,10	-	.4.491,90		53.914,00
GONZÁLEZ GARCÍA, CARMEN M ^a	49.422,10	-	.5.681,68		55.103,78
JIMÉNEZ ALLI, ROBERTO	55.601,14	-	-		55.601,14
JIMÉNEZ HERVÁS, TXENTXO	55.601,14	-	-		55.601,14
LASA GORRAIZ, FRANTZISKO XABIER	49.422,10	-	-		49.422,10
LEUZA GARCÍA, PATXI	49.422,10	-	-		49.422,10
LIZARBE BAZTÁN, JUAN JOSÉ	37.066,54	-	-		37.066,54
LONGÁS GARCÍA, JUAN CARLOS	49.422,10	-	-		49.422,10
LORENTE PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	-	.28.729,76	-		28.729,76
MARTÍN DE MARCOS, ENRIQUE	55.601,14	-	.6.527,36		62.128,50
MAULEÓN ECHEVERRÍA, TXEMA	49.422,10	-	-		49.422,10
NUIN MORENO, MIGUEL	55.601,14	-	-		55.601,14
OCHOA CANELA, M ^a CARMEN (*)	49.422,10	-	-	951,39	50.373,49
OTAMENDI CLARAMUNT, AMAYA	-	.23.555,68	.713,00		24.268,68
PÉREZ IRAZABAL, NEKANE	49.422,10	-	.6.132,11		55.554,21
PÉREZ PRADOS, ANTONIO	-	.31.074,14	-		31.074,14
RAMÍREZ ERRO, MAIORGA	49.422,10	-	.2.994,60		52.416,70
RAPÚN LEÓN, JOSÉ ANTONIO	49.422,10	-	.7.192,00		56.614,10
RASCÓN MACÍAS, PEDRO	49.422,10	-	-		49.422,10
RUBIO MARTÍNEZ, VÍCTOR	49.422,10	-	-		49.422,10
RUIZ JASO, BAKARTXO	55.601,14	-	-		55.601,14
SANZBERRO ITURRIRIA, BEGOÑA	37.066,58	.11.109,00	.2.999,56		51.175,14
SARASOLA JACA, AITZIBER	49.422,10	-	-		49.422,10
SAYAS LÓPEZ, SERGIO	49.422,10	-	-		49.422,10
VILLANUEVA CRUZ, ELOY	40.155,43	-	-		40.155,43
ZABALETA ZABALETA, PATXI	41.700,82	-	-		41.700,82
ZARRANZ ERREA, AMAYA	49.422,10	-	-		49.422,10
BOZAL BOZAL JOSEFINA(**)				5.793,25	5.793,25
	2.201.314,94	135.588,90	82.520,76	6.744,64	2.426.169,24

(*) Reintegro gastos de locomoción

(**) Ayudas protección social

Horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para 2014

El Presidente de la Cámara de Comptos, en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

“Con el fin de determinar el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra a los efectos de la recepción de documentación oficial dirigida a esta institución, esta Presidencia,

HA RESUELTO:

Primero. Determinar que el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2014 quedará comprendido entre las 8:30 y 14:30 horas de lunes a viernes.

Segundo. Establecer que a los efectos del registro de documentación dirigida a la Cámara de

Comptos, el Registro General de esta institución permanecerá cerrado los sábados, domingos y festivos establecidos en la Orden Foral 267/2013, de 20 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, así como los días 8, 9, 10, 11, y 14 de julio, que serán inhábiles a todos los efectos.

Tercero. Comunicar esta resolución a todo el personal de la Cámara de Comptos de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.”

Pamplona, 10 de enero de 2014

El presidente, Helio Robleda Cabezas